

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-4030



Fecha de ingreso: 26-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-03-2023

Folio: 2022-4030

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCA LUJAN CASTILLO Y ROBERTO BENCOMO DUARTE
Domicilio: CALLE ANTON MAKARENKO 1222 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION DE OBRA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-247-044-00028-00-0000

Propietario: FRANCISCA LUJAN CASTILLO

Domicilio: CALL ANTON MAKARENKO 1222 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	3.55	90.05	23.58	COND. 90%	607.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3.55	90.05	23.58	COND. 90%	24.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3.55	90.05	23.58	COND. 90%	24.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 90%	607.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	3.55	90.05	23.58	COND. 90%	60.78
TOTALES			10.65	270.15	70.74		\$ 1,325.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2023 13:30:27

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d0214568f34c69d38d12713e129e4f53a73955d7bd4a30215008cf33ff187b87b01f228ac7aca1bb76820c2ee27